La reivindicación del justiciazgo en los siglos XIX y XX

"La augusta magistratura del justicia, vitalicia, inamovible, inviolable y sagrada, tan alta como la del rey, más alta que la del rey (...); (...) encarnación viva del derecho, viviente Nemesis ante quien temblaban los opresores y malvados, siquiera vistiesen púrpura o ciñeran corona; que juzgaba a la nobleza, a las Cortes, al fisco, al pueblo, al rey y a los jueces mismos; que dirimía los conflictos y desacuerdos (...); que revisaba y casaba o confirmaba las sentencias de los jueces; que juzgaba y casaba o confirmaba las reales órdenes del monarca; que condenaba por injusta una rebelión y hacía caer las armas de las manos de los rebeldes, o que, por el contrario, declaraba injusto y tirano al rey y autorizaba al pueblo para destronarlo".

(Joaquín Costa, *La libertad civil y el congreso de jurisconsultos aragoneses*, Madrid, 1883)

En los siglos XIX y XX se suceden recuerdos y reivindicaciones de la figura del Justicia, muchas veces personalizadas en Juan de Lanuza, a través de la literatura (Borao, Casamayor, Zapata) y la pintura (Unceta, Balasanz, López del Plano).

En torno a la inauguración de una placa en su memoria, en septiembre de 1820, el *Diario Constitucional de Zaragoza* decía: "Muy justo es, que los descendientes de Lanuza, tributemos aquel pequeño obsequio a su memoria, y que si nos viésemos amenazados (…) de algunos enemigos de los Fueros, libertades y derechos que nos concede la Constitución, volemos a disiparlos, repitiendo (…) el nombre de Lanuza, sin capitular jamás, ni admitir en nuestro suelo más ni menos que Constitución".

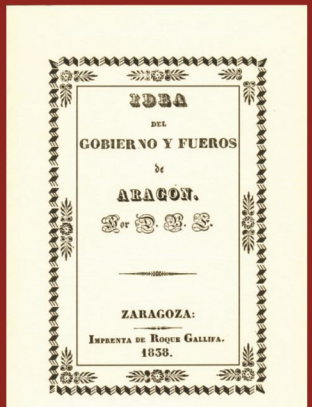
IDEA
DEL
GOBIERNO Y FUEROS
DE
ARAGON.
POR D. B. F.
ZARAGOZA:
IMPRENTA DE ROQUE GALLIFA.
1838.

En su *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón* (1838) Braulio Foz señalaba: "¡Qué falta hacen estos fueros, este uso y un Justicia Mayor de Aragón entre nosotros!".

En 1891 el periódico republicano *La Derecha* mostraba un boceto de monumento (idea latente desde décadas atrás), que sería erigido por suscripción popular en la plaza de Aragón de Zaragoza, e inaugurado en 1904.

Los aragonesistas del primer tercio del siglo XX reivindicaron su memoria y su reinstauración, apareciendo en uno de los proyectos de Estatutos de Autonomía que no pudieron aprobarse por el golpe militar de 1936.

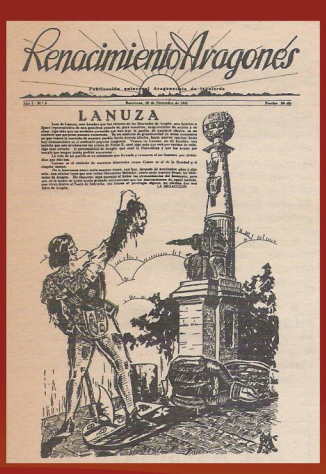
Renacimiento Aragonés
LANUZA

En 1935 comenzaron a celebrarse homenajes con ocasión del 20 de diciembre (fecha de la muerte de Lanuza), que se retomarían por el Rolde de Estudios Aragoneses en 1978 y siguen llevándose a cabo en la actualidad.

Su reinstauración fue una de las reivindicaciones de la transición a la democracia, y se vio plasmada en el Estatuto de Autonomía de 1982.

Dicen las crónicas que "En la Plaza de Aragón confuso tropel de gente agolpábase ávido de presenciar la ceremonia. (…). Zaragoza no pudo dominar el impulso de cariño al defensor de las libertades patrias, ganoso de tomar parte principalísima en el acto de dar colocación al Justiciazgo aragonés. El pueblo no desmintió el arraigo de sus convicciones. Fue, en toda regla, una grandiosa y elocuente manifestación de sus sentimientos".

"En la víspera del Pilar, comenzó el viaje del colosal Lanuza de bronce, muy reclinado cara arriba, sobre un camión fuerte. En el silencio nocturno oíase como estrépito potente el ruido de los caballos, las excitaciones de los conductores y también una voz se oyó gritando: '¡Viva Aragón!', como congregándose en el piadoso sentir de ser todos nosotros sus albaceas. La estatua aquella, ya en movimiento, evocaba y avivaba recuerdos de inverosímil modo".

Mausoleo de Joaquín Costa, estudioso del Derecho aragonés, Zaragoza.

PARA SABER MÁS

Félix Navarro (1905): *El monumento al Justiciazgo*. Zaragoza, Imprenta Provincial.

José Ignacio López Susín (2000): "El Justiciazgo (1707-1982): entre la reivindicación y la memoria", *II Encuentros sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza.

http://www.eljusticiadearagon.com/gestor/ficheros/_n001584_libro_quinto_encuentro.pdf

Audio